

COMETIDO FUNCIONARIO A **HONORARIOS DECRETO Nº** 2.596 QUILLON. 1 4 JUN 2019

VISTOS:

- 1. La solicitud de Cometido Funcionario de la Srta. Sandra Bustos Avilés, autorizada por el Administrador Municipal;
- 2. Contrato a Honorario celebrado con fecha 08.01.2019 y aprobado por Decreto Alcaldicio Nº373 de fecha 22.01.2019;
- 3. Anexo de contrato celebrado con fecha 29.05.2019 y aprobado por decreto Alcaldicio N°2.362 de fecha 30.05.2019;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018:
- 6. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 7. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
- 8. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

NICIPALIO 日日日日

SECRETARIO

MUNICIPAL

- 1. Regularizase y Autorizase Cometido de Funcionario a Honorarios a la Sra. SANDRA BUSTOS AVILEZ, por viaje a la ciudad de VIÑA DEL MAR, por asistir a capacitación nacional "Perfeccionamiento de las secretarias en la labor municipal", lo días 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2019.
- 2. PÁGUESE a la funcionaria el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 12º de la E.M.S; a un 40% de dicha asignación por el día 29 de mayo de 2019 y a un 100% por los días 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2019, más la cancelación de pasajes si procede.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MINISTRO DE FE BOGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

*

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/psc

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL